

Términos y condiciones del programa de becas de Play! Pokémon

Propósito del programa

The Pokémon Company International Inc. («**Pokémon**») ha desarrollado el Programa de Becas de Play! Pokémon™ (el «**Programa**») para recompensar a aquellos que sobresalen en eventos de Play! Pokémon («**Eventos**») mediante la concesión de becas («**Becas**») en forma de subvenciones que supongan para los ganadores una ayuda en sus estudios. Los siguientes materiales describen los términos y las condiciones del Programa («**Términos**»).

Concesión de becas

Si Pokémon planea otorgar una o varias Becas a los participantes de un Evento de Play! Pokémon, anunciará con antelación a ese Evento cómo se otorgarán dichas Becas. La cantidad y el valor de las becas que se otorgarán en un Evento, que se determinarán en función de cada evento y que pueden variar según el criterio de Pokémon, se estipularán en las reglas de la competición (las «**Reglas**») para el Evento en cuestión, o bien en otra documentación que Pokémon designe a tal efecto en dichas Reglas. -El valor nominal anunciado de cada Beca otorgada es el importe completo de dinero que se pagará al beneficiario. Todas las Becas se abonan en dólares estadounidenses, a menos que Pokémon especifique lo contrario. No se pagarán intereses sobre la Beca concedida al beneficiario. Las Becas pueden estar sujetas a impuestos municipales, estatales, provinciales o nacionales, que serán responsabilidad del beneficiario, así como cualquier otra tasa y gasto relacionado con la aceptación y el uso de la concesión de la Beca.

Las Becas pueden liquidarse por dinero en efectivo (que puede ofrecerse en forma de cheque o tarjeta de regalo) una vez que el beneficiario cumpla los 18 años; para ello, deberá comunicarse con el administrador de Becas de Pokémon en la dirección awards@pokemon.com. Más allá de la liquidación por su valor en efectivo, estas no se pueden transferir, sustituir ni canjear por efectivo, a excepción de las instancias expresamente detalladas en el presente documento o a criterio exclusivo de Pokémon.

Las Becas son nulas en caso de estar prohibidas por ley, y están sujetas a todas las ordenanzas, normativa y leyes aplicables, ya sean municipales, provinciales, estatales o nacionales. Todas las Becas se otorgan sujetas a las restricciones y los parámetros que se detallan a continuación, así como a la condición de que los beneficiarios mantengan sus requisitos de elegibilidad, según lo definido en estos Términos.

Elegibilidad y derecho a recibir Becas

Un beneficiario tendrá derecho a recibir su Beca siempre y cuando (1) cumpla con todos los requisitos de elegibilidad y satisfaga todos los requisitos previos para la distribución de los fondos de la Beca, según lo estipulado a continuación o en las Reglas del Evento; y (2) realice la solicitud de desembolso de los fondos de la Beca para abonar «**gastos cualificados**» cuando sea «**candidato a un título**» en una «**institución educativa cualificada**», de acuerdo con la definición para cada uno de estos términos que se recoge más adelante.

Los beneficiarios (o bien sus padres o tutores legales) no pueden ser empleados, agentes ni directores de Pokémon ni de sus filiales, subsidiarias, asesoras, contratistas, asesores jurídicos, agentes o representantes; ni de sus agencias de comercialización, publicidad, relaciones públicas o de promoción; ni tampoco vivir en el mismo hogar de alguna persona en esos puestos ni ser su familiar directo (cónyuge, padre o madre, hermano o hijo, independientemente del lugar de residencia).

Candidato a un título

En el momento que un beneficiario solicite el desembolso de su Beca, debe ser «candidato a un título»; se entenderá por «candidato a un título» cualquiera de las siguientes definiciones:

- (I) Estudiante a tiempo completo en una escuela de primaria o secundaria cualificada.
- (II) Estudiante de grado o de posgrado (a tiempo parcial o completo) en una universidad o instituto de educación superior cualificado, que curse sus estudios o realice una investigación para cumplir con

los requisitos de un título académico o profesional. Sus estudios o investigación pueden realizarse en otra organización educativa que no sea la que otorga el título, siempre y cuando satisfagan los requisitos para cumplir con los créditos de la institución que confiere el título.

- (III) Un estudiante a tiempo parcial o completo en una institución educativa cualificada que cumpla con las dos condiciones siguientes:
- (a) Proporcione un programa educativo considerado aceptable a fin de conseguir todos los créditos para una titulación universitaria o de educación superior, o bien ofrezca un programa de formación con el fin de preparar a los estudiantes para un empleo remunerado en una ocupación reconocida.
 - (b) Esté autorizada conforme a las leyes municipales, provinciales, estatales o nacionales para ofrecer esta clase de programas, además de contar con la acreditación de un organismo con autorización en el plano nacional.

Instituciones educativas cualificadas

Las instituciones educativas cualificadas suelen ser escuelas de primaria, institutos o escuelas de secundaria, instituciones de estudios de grado superior, universidades públicas o privadas, instituciones de posgrado, centros de formación profesional y ciertas escuelas técnicas y de oficios (o sus equivalentes en cada país) en cualquier lugar del mundo en el que el beneficiario de la Beca sea candidato a un título. Por lo general, las instituciones educativas cualificadas han recibido una certificación o acreditación gubernamental o de terceros. Pokémon determinará, a su exclusivo criterio, si una escuela constituye o no una institución educativa cualificada a los propósitos del Programa. Sin detrimento de esto, Pokémon generalmente considerará que una escuela constituye una institución educativa cualificada conforme al Programa si mantiene personal docente y programa de estudios regulares; un cuerpo de estudiantes o alumnos inscritos que asisten al lugar donde se llevan a cabo las actividades educativas; y está acreditada por un organismo con autorización en el plano nacional. Los alumnos que reciban formación educativa en el hogar no están cualificados para recibir Becas.

Gastos cualificados

Las Becas, que se abonarán directamente al beneficiario (para lo cual, de ser menor de edad, requerirá el consentimiento de sus padres o tutores legales), pueden aplicarse de forma exclusiva a las siguientes categorías de gastos contraídos por el ganador de la Beca:

(I) Matrícula y cuotas requeridas para la inscripción o la asistencia de un estudiante a una institución educativa cualificada.

(II) Tasas, libros, materiales y equipos requeridos para los cursos de enseñanza en dicha institución.

No se podrá aplicar la Beca a ningún otro gasto, incluidos, entre otros, los siguientes: alojamiento y comida, viajes, investigación, asistencia administrativa, equipos u otros gastos no requeridos para la inscripción o la asistencia a una institución educativa cualificada.

Requisitos previos para recibir distribuciones

A fin de cualificar para la distribución de fondos de la Beca, el beneficiario (o, en caso de ser menor de edad, sus padres o tutores legales) primero debe cumplir con ciertos requisitos previos, incluidos la ejecución de certificados y otra documentación: (A) acordar registrarse por los Términos del Programa; (B) certificar que el beneficiario 1) ha sido admitido en una institución educativa cualificada, o bien que está inscrito en ella, y que es o será candidato a un título, y 2) usará los fondos de la Beca solo para gastos cualificados en dicha institución; (C) prestar su consentimiento a la divulgación de su información personal ante terceros relacionada con la administración de la Beca de Pokémon. A excepción de lo prohibido por Ley, el beneficiario deberá firmar un documento en el cual exima de responsabilidad a Pokémon y a las partes vinculadas, y en el que permita que Pokémon use, sin compensación, notificación ni autorización adicionales, su nombre, ciudad de residencia, voz, fotografía, vídeo, declaraciones, apariencia o

composiciones de baraja para cualquier publicidad o anuncio, ventas y promociones llevadas a cabo por Pokémon o en representación de este, sus representantes y filiales, en cualquier medio y cualquier parte del mundo en perpetuidad. También deberá proporcionar toda información y documentación adicional que Pokémon requiera en la medida que sea razonable.

Todas las solicitudes de distribución están sujetas a que Pokémon realice la verificación de elegibilidad. Las decisiones de Pokémon serán finales y vinculantes en todas las cuestiones relacionadas con las Becas. No se desembolsará ningún fondo de Beca a ningún beneficiario potencial a menos que se haya verificado la elegibilidad de desembolso y solo después de que se haya notificado al beneficiario que la verificación se ha completado.

El dinero de la Beca se paga directamente al beneficiario de la Beca. Solo se realizará el desembolso a los beneficiarios que sean menores de edad en su jurisdicción de residencia legal, tras recibir el consentimiento por escrito de sus padres o tutores legales.

Vencimiento y terminación de las Becas

Cada Beca termina en la más tarde de estas dos fechas: (I) cuando el beneficiario cumpla 28 años; o (II) cuando se cumplan diez (10) años de la fecha a partir de la que se otorgara la Beca (es decir, la fecha en la que el ganador de la Beca haya ganado el Evento). Independientemente de lo anterior, si la Beca todavía no ha terminado ni vencido, esta finalizará ante el fallecimiento del ganador de la Beca, sin importar la fecha.

Si el ganador de la Beca no ha usado el importe completo de la Beca para cuando esta haya finalizado o vencido, Pokémon donará el dinero a una organización benéfica registrada o a una organización sin ánimo de lucro (registrada según el artículo 501[c][3] del Código de los Estados Unidos) que Pokémon elija y cuyas labores se centren en una de las siguientes: (i) satisfacción de las necesidades humanas básicas, como alimentos, ropa y alojamiento; (ii) iniciativas para niños, familias y jóvenes; (iii) promoción de la educación, especialmente si benefician a toda una escuela; (iv) iniciativas para la mujer, como su salud o la prevención de la violencia doméstica; o (v) gestión ambiental. Dicha donación se realizará de forma anónima o en nombre de Pokémon, pero no en nombre del beneficiario de la Beca.

Si Pokémon no puede localizar a un beneficiario para distribuirle de forma parcial o total su Beca antes de la fecha de vencimiento o terminación, o en caso de que el ganador de la Beca no suministre la información a Pokémon según lo requerido en el Programa, el ganador o el destinatario de la Beca perderá todo derecho a la Beca, y Pokémon donará el dinero no distribuido a una organización benéfica que la empresa elija. Dicha donación se realizará de forma anónima o en nombre de Pokémon, pero no en nombre del beneficiario de la Beca.

Modificaciones del Programa y criterio de Pokémon

El Programa puede modificarse ocasionalmente; no obstante, toda modificación eventual no revocará ni reducirá ninguna Beca ya otorgada con anterioridad.

Al aceptar la Beca, el beneficiario (y, en caso de que sea menor de edad, sus padres o tutores legales) acepta regirse por los Términos y acuerda que toda determinación de Pokémon será final y vinculante con respecto a la interpretación de cualquier aspecto de este Programa o en cuanto a que el beneficiario haya cumplido o no con alguna disposición de este Programa. Pokémon se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de terminar, cerrar, suspender, restituir o modificar, ya sea de forma parcial o total, el Programa o cualquier Beca individual, en cualquier momento, sin notificación previa y por cualquier motivo.

Consecuencias del impuesto sobre la renta

Las normativas fiscales municipales, provinciales, estatales y nacionales varían entre sí; el beneficiario, o bien sus padres o tutores legales, son responsables de cumplir con todos los requisitos tributarios relevantes de registro, presentación de informes y de cumplimiento de ley. Pokémon no asume responsabilidad alguna de las consecuencias tributarias de las Becas ni del valor en efectivo de dichas Becas en caso de que los beneficiarios tuvieran la oportunidad de liquidar una Beca por efectivo. Los beneficiarios deben consultar a un asesor tributario.

Limitación de responsabilidad

Pokémon y sus representantes no son responsables de la pérdida, el robo, el envío tardío o erróneo de ninguna admisión, ni de que esta se encuentre incompleta, dañada, ilegible o de que sea robada; ni de problemas de transmisión telefónica, de la falta o errores de comunicación, de la interrupción, la pérdida o la falta de disponibilidad de red, servidores u otras conexiones; ni del mal funcionamiento o del daño de *software* o de ordenador (*software* o *hardware*) de un usuario; ni de fallos técnicos ni otros errores o problemas de funcionamiento, así sean humanos, mecánicos, electrónicos o de otra índole.- La confirmación de envío o presentación no se considerará acuse de recibo de Pokémon. El hecho de que Pokémon no haga cumplir alguno de los términos no constituirá una renuncia de esa disposición. AL PARTICIPAR EN EL PROGRAMA, EL BENEFICIARIO ACUERDA QUE POKÉMON, SUS FILIALES, SUBSIDIARIAS Y REPRESENTANTES, CON SUS RESPECTIVOS AGENTES, DIRECTORES, EMPLEADOS, REPRESENTANTES Y EJECUTIVOS (LAS «PARTES EXENTAS») NO TENDRÁN RESPONSABILIDAD ALGUNA Y QUEDARÁN EXONERADOS POR EL BENEFICIARIO DE TODA RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS DERIVADOS ANTE CUALQUIER OBLIGACIÓN POR LESIONES, PÉRDIDAS O DAÑOS (INCLUIDAS LESIONES CORPORALES O FALLECIMIENTO) DE TODA PERSONA O PROPIEDAD, QUE SE ORIGINEN DE FORMA PARCIAL O TOTAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE LA ACEPTACIÓN, LA POSESIÓN O EL USO CORRECTO O INCORRECTO DE LA BECA, DE CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA BECA O DE CUALQUIER OTRA RECLAMACIÓN BASADA EN DERECHOS DE PUBLICIDAD, DIFAMACIÓN O INVASIÓN DE LA PRIVACIDAD. LAS PARTES EXENTAS NO SON RESPONSABLES DE QUE UNA BECA NO SE PUEDA OTORGAR DEBIDO A CANCELACIONES, DEMORAS O INTERRUPCIONES POR ACTOS DE DIOS, DE GUERRA O TERRORISMO, DESASTRES NATURALES O CONDICIONES METEOROLÓGICAS. AL PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA, EL BENEFICIARIO ACUERDA QUE LAS PARTES EXENTAS NO SERÁN RESPONSABLES DE NINGUNA LESIÓN, DAÑO NI PÉRDIDA DE NINGÚN TIPO, INCLUIDOS EL DAÑO DIRECTO, INDIRECTO, INCIDENTAL, PUNITIVO O CONSECUENTE A PERSONAS (LO QUE INCLUYE SU FALLECIMIENTO) O A LA PROPIEDAD, CAUSADO POR EL ACCESO Y EL USO DE CUALQUIER SITIO WEB ASOCIADO CON ESTE PROGRAMA O LA DESCARGA O IMPRESIÓN DEL MATERIAL DE DICHO SITIO.

Controversias

A excepción de lo prohibido por Ley, el beneficiario acuerda lo siguiente: (1) toda controversia, reclamación y causa de acción relacionada con esta Beca (o que surja en consecuencia) se resolverá de manera individual, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva; tendrá jurisdicción exclusiva el Tribunal del Distrito Occidental de Washington de los Estados Unidos, o el correspondiente órgano jurisdiccional estatal, ubicado en el condado de King, en el estado de Washington; (2) todas las reclamaciones, sentencias y concesiones se limitarán a los gastos de bolsillo contraídos (incluidos los costes de acceder a esta Beca) y no abarcarán, de ninguna manera, honorarios de abogados; (3) en ninguna circunstancia se permitirá que el beneficiario reciba una indemnización por daños indirectos, punitivos, incidentales, consecuentes ni de otro tipo, aparte de los gastos de bolsillo reales; y el beneficiario renuncia por el presente a todos los derechos de reclamar dichos daños y a que estos se multipliquen o se incrementen de otra manera. Todos los problemas y consultas sobre la elaboración, validez, interpretación y aplicabilidad de estas Reglas Oficiales o sobre los derechos y obligaciones del beneficiario y de Pokémon con respecto a la Beca se regirán e interpretarán según la normativa del estado de Washington, sin dotar de efectividad a ninguna elección de derecho aplicable ni norma de conflicto de leyes (así sean de Washington u otra jurisdicción) que causaría la aplicación de las leyes de otra jurisdicción que no fuera el estado de Washington.

Comunicación con Pokémon

Toda comunicación con Pokémon debe realizarse por escrito y requerirá una confirmación también por escrito de Pokémon. El beneficiario o destinatario de la Beca (o, en caso de ser menor de edad, sus padres o tutores legales, según corresponda) es responsable de mantener informado a Pokémon de cualquier cambio en su dirección o datos de contacto.

El Programa está bajo la administración de The Pokémon Company International, que puede contratar a uno o más terceros para asistir en la gestión del Programa. Se pueden obtener copias de los certificados, avisos de transferencia y otros formularios utilizados en la administración del Programa en www.pokemon.com o poniéndose en contacto con el administrador de Becas.

Para comunicarse con Pokémon y con el administrador de Becas, se deberá enviar un mensaje de correo electrónico a awards@pokemon.com, o una carta a Scholarship Administrator, The Pokémon Company International, 601 108th Ave NE Suite 1600, Bellevue, WA 98004 USA.